

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
01/17	09/Mar/ 17	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango	Omitir custodiar, vigilar proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	SI	1.-Que se adopten las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de las personas que se encuentren en el Centro de Reinserción Social No. 1	X		
					2.- Que se implementen las medidas necesarias para evitar que los internos del CE.RE.SO. No. 1 posean objetos punzo cortantes que puedan ser utilizados para atentar contra la integridad de otra persona.	X		
					3.-Que se refuerce la vigilancia al interior del CE.RE.SO. No. 1 a efecto de evitar actos que pongan en riesgo la vida e integridad de los internos.			X
					4.- Que se inicien los procedimientos administrativos correspondientes en contra de los servidores públicos del CE.RE.SO. No. 1 que incumplieron las normas e instrumentos internacionales de derechos humanos.		X	
					5.- Que se brinde capacitación al personal de seguridad y custodia del CE.RE.SO. No 1, en materia del derecho a la vida e integridad corporal de los reclusos y de las obligaciones que se derivan de la posición de garante del estado frente a	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					las personas privadas de su libertad.			
					6.- Que se otorgue a los Visitadores de esta Comisión todas las facilidades que se requieran para el buen desempeño de sus labores de investigación.	X		
02/17	31/Mar/ 17	Presidente Municipal de Durango.	Omitir, suspender retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra del servidor público responsable, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.-Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público.			X
					3.- Que se instruya a quien corresponda para que de acuerdo con la normatividad y las disposiciones técnicas aplicables, realicen los estudios , dictámenes y posteriores acciones de ejecución de obra pública necesarios para resolver de manera inmediata la	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					filtración de agua hacia el domicilio de las víctimas.			
					4.-Que el servidor Público involucrado y demás servidores públicos de la Dirección Municipal de Obras Públicas de Durango, sean capacitados respecto de la conducta y obligaciones que deben observar en el desempeño de sus funciones.	X		
					5.-Se provea lo necesario para que se repare íntegramente a las víctimas, conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	
03/17	20/Abr/ 17	Secretario de Educación en el Estado de Durango.	1.- Violación al Principio Superior de la Niñez. 2.-Faltar a la legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra del servidor público responsable, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.-Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público.			X
					3.-Que se giren instrucciones a efecto de que el servidor	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					público apegue su conducta al respeto irrestricto de los derechos humanos.			
					4.-Que se capacite al servidor público en materia de derechos humanos.	X		
					5.-Se repare el daño ocasionado a la menor víctima y otros.			X
04/17	21/Abr/ 17	Presidente Municipal Constitucional de El Mezquital, Dgo.	1.- Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las vistas domiciliarias. 2.-Faltar a la legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra del servidor público responsable, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.-Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal del servidor público.		X	
					3.-Se giren instrucciones al servidor público y demás personal que se vio involucrado, a fin de que observen y procedan conforme el Bando de Policía, normas institucionales y legales, relativas al desempeño de sus funciones.			X
					4.-Se capacite al servidor público involucrado y personal a su cargo, en materia de derechos humanos y responsabilidades de los			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					servidores públicos,			
					5.-Se provea lo necesario para que se repare íntegramente a la víctima, conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	
05/17	24/Abr/ 17	Secretario de Educación en el Estado de Durango.	1.- Incumplimiento al Principio Superior de la Niñez.	SI	1.-Que se giren instrucciones a fin de que en los centros educativos, cuando se tome una decisión que pueda afectar a los alumnos, se haga una estimación de posibles repercusiones.	X		
					2.-Que se giren instrucciones a fin de que se corrijan y atiendan la problemática que se presenta con la implementación del turno intermedio.	X		
					3.-Que se giren instrucciones a fin de que los servidores públicos del plantel, se les imparta un programa integral de educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos sobre el Principio del Interés Superior de la Niñez.	X		
06/17	22/May/ 17	Fiscal General del Estado	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de las servidoras públicas responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					correspondiente.			
					2.-Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de las servidoras públicas.			X
					3.-Que las servidoras publicas involucradas sean instruidas y capacitadas respecto las normas que conforman al sistema jurídico mexicano en materia de labores y funciones que desempeñan, así como de las obligaciones que deben observar en el ejercicio de su función.	X		
					4.-Reparación del daño.	X		
					5.-Se inicie carpeta de investigación en contra de las servidoras públicas involucradas respecto a la probable comisión de conductas delictivas y se resuelva conforma a derecho.		X	
					6.-Se giren instrucciones a quien corresponda para que se subsanen las incongruencias e inconsistencias y se realicen la debida integración de la carpeta No. UUTT/***/2016	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
07/17	22/Nov/ 17	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango y Presidente Municipal de Durango	Trato cruel Inhumano o degradante.	SI	Secretario de Seguridad Publica : 1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.-Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Que los servidores públicos involucrados se sujeten a las normas constitucionales, legales y de instrumentos internacionales relativas al Trato cruel inhumano o degradante.			X
					4.-Capacitación en materia de derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos.			X
					5.- Reparación del daño conforme la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	
					Presidente Municipal de Durango: 1.- Se inicie el procedimiento			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.			
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Que los servidores públicos involucrados se sujeten a las normas constitucionales, legales y de instrumentos internacionales relativas al Trato cruel inhumano o degradante.			X
					4.- Capacitación en materia de derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos.			X
					5.- Reparación del daño conforme la Ley de Víctimas del Estado de Durango.			X
08/17	22/Nov/ 17	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción		X	

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					correspondiente.			
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Reparación del daño.		X	
					4.-Se regule normativamente la implementación y funcionamiento de los filtros de revisión vehicular o retenes.			X
09/17	24/Nov/ 17	Fiscal General del Estado	Detención arbitraria.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Que los servidores públicos involucrados se sujeten a las normas constitucionales, legales y de instrumentos internacionales relativas a la detención arbitraria.	X		
					4.-Que se emita una circular a fin de que los elementos de la	X		

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					Policía Investigadora de Delitos, en la que solo se requiera cumplir con aquello que el representante social les ordene.			
					5.-Capacitación en materia de derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos.	X		
					6.-Reparación de daño.			X
					7.-Se de vista la Ministerio Público.		X	
10/17	27/Nov/ 17	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado.	<p>1.- No brindar atención médica adecuada ni en tiempo ni en forma y omitir prestar atención medica por especialista.</p> <p>2.- Violación al derecho a la vida en agravio de la víctima.</p> <p>3.-Incumplimiento al Principio del Interés Superior de la Niñez.</p> <p>4.-Integracion irregular de expedientes.</p>	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.-Que los servidores públicos sean instruidos y capacitados en la aplicación de las normas en materia de labores y funciones que desempeñan.			X
					4.-Que exista personal médico las 24 horas del día, todo el año.			X
					5.-Que se adopten las medidas			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					que permitan garantizar que los expedientes clínicos se encuentren debidamente integrados.			
					6.-Se inscriba a la víctima en el Registro Estatal de Víctimas.			X
					7.-Reparación de daño.			X
11/17	05/Dic/ 17	Fiscal General del Estado	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Que los servidores se sujeten a las normas constitucionales, legales y de instrumentos internacionales, relativos a las formas de detención.		X	
					4.- Que los servidores públicos sean instruidos y capacitados en la aplicación de las normas en materia de labores y funciones que desempeñan, y evitar caer en repetición de actos violatorios.			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					5.-Se de vista la Ministerio Público.		X	
12/17	06/Dic/ 17	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado.	1.- Omitir prestar atención médica por especialista. 2.-Incumplimiento al Principio del Interés Superior de la Niñez. 3.-Integracion irregular de expedientes.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.-Que los servidores públicos sean capacitados en materia de derechos humanos con perspectiva de género, así como la de la obligación de observar las Normas Mexicanas en Materia de Salud.			X
					4.- Que los servidores públicos sean instruidos a fin de que adopten las medidas necesarias que permitan garantizar que los expedientes clínicos que se generan se encuentren debidamente	X		
					5.-Se proceda a la inscripción del Registro Estala de Víctimas.	X		
					6.- Reparación del daño ocasionado.			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
13/17	11/Dic/ 17	Secretario de Educación en el Estado	Incumplimiento al Principio del Interés Superior de la Niñez.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de la servidora pública responsable, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.			X
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de la servidora pública.			X
					3.-Que la servidora pública se sujete a las normas constitucionales y legales relativas al desempeño de sus funciones a fin de respetar los derechos humanos de toda persona.			X
					4.-Que sea capacitada en materia de derechos humanos y el Interés Superior de la Niñez.			X
					5.-Que se garanticen el derecho a la educación reconocido a la menor víctima.			X
					6.- Reparación del daño.			X
14/17	22/Nov/ 17	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango	1.- Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las vistas domiciliarias. 2.- Trato cruel inhumano o	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos señalados responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción		X	

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
			degradante		correspondiente.			
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores públicos.			X
					3.- Que se instruya a los servidores públicos involucrados a fin de que apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos y procedan con estricto apego al principio de inviolabilidad del domicilio.			X
					4.-Capacitación en materia de derechos humanos.			X
					5.-Se inicie carpeta de investigación.			X
					6.-Se repare el daño conforme la Ley de Víctimas del Estado de Durango.		X	
15/17	05/Dic/ 17	Fiscal General del Estado	1.- Detención arbitraria. 2.- Retención ilegal. 3.-Tortura.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos señalados responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.		X	
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					personal de los servidores públicos.			
					3.-Que se giren instrucciones a fin de que los servidores públicos involucrados apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos	X		
					4.- Que se giren instrucciones a fin de que los servidores públicos involucrados se sujeten a las normas constitucionales y legales relativas al desempeño de sus funciones.	X		
					5.-Quelos servidores públicos sean capacitados en materia de derechos humanos y de toda persona.			X
					6.-Reparacion de daños.			X
					7.-Se de vista al Ministerio Público.			X
16/17	22/Dic/ 17	Presidente Municipal de Durango.	1.-Incumplimiento del derecho a la privacidad. 2.- Revelar datos personales.	SI	1.- Se inicie el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos señalados responsables, para que de acuerdo a su participación se determine su responsabilidad y se le aplique la sanción correspondiente.			X
					2.- Se anexe copia de la resolución del procedimiento administrativo en el expediente personal de los servidores			X

No. Reco.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						Total	Parcial	No
					públicos.			
					3.-Que los servidores públicos apeguen su conducta al respeto de los derechos humanos y se sujeten a las normas constitucionales y legales relativas la desempeño de sus funciones.			X
					4.-Capacitación respecto de la conducta que deben observar en el desempeño de sus funciones de respetar los derechos humanos de toda persona.			X

Actualizado al 31 enero de 2018